

**ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL  
PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA: SMDIFSFP/CT/011/2022**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las 16:00 horas del día 13 de octubre de 2022, estando reunidos en el salón Presidentas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México; ubicado en Av. Morelos, S/N, Colonia Centro, San Felipe del Progreso, Estado de México; estando presentes el Lic. Christian Arriaga Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. María del Carmen Rosas Figueroa, Coordinadora del Área de Archivo; Lic. José Leonel González Salazar, Contralor Honorífico del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Felipe del Progreso, México; Lic. Andrés Ruiz Tapia, Encargado de Protección de Datos Personales; P.D. Javier Tapia Tapia, Coordinador de Administración, todos ellos Integrantes del Comité de Transparencia con el objeto de llevar a cabo la Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México, para la cual fueron previa y oportunamente convocados bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Lista de Asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, Declaratoria de Quórum Legal para apertura y celebración de la Onceava Sesión Ordinaria.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Hacer del conocimiento al Comité de Transparencia que una vez llevadas a cabo las verificaciones a este sujeto obligado por parte del INFOEM, la primera con fecha del 01 de julio, la segunda del 18 de agosto y la tercera del 31 de agosto, todas del año en curso se tienen observaciones que se deben subsanar según el folio No. INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/302/2022 proporcionado por el Instituto.
4. Presentación, análisis y en su caso, determinación de acciones para resolver la resolución del INFOEM en la verificación No. INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/302/2022.
5. Informar al Comité de Transparencia que de parte del INFOEM se giró oficio al Órgano de Control Interno del DIF Municipal para que se inicie procedimiento a los Servidores Públicos correspondientes.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la sesión

## ACUERDOS

**Punto 1 del orden del día:** En uso de la palabra, el Lic. Christian Arriaga Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia, pasó lista de asistencia estando presentes la Lic. María del Carmen Rosas Figueroa, Coordinadora del Área de Archivo; Lic. José Leonel González Salazar, Contralor Honorífico del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Felipe del Progreso, México y el Lic. Andrés Ruiz Tapia, Encargado de Protección de Datos Personales y el P.D. Javier Tapia Tapia, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, declarando Quórum legal para dar inicio a la sesión.

**Punto 2 del orden del día:** Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la Sesión del Comité de Transparencia, analizado y discutido el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad.

**Punto 3 del orden del día:** Con relación al tercer punto, en uso de la palabra el Lic. Christian Arriaga Tapia, Presidente del Comité de Transparencia da a conocer las observaciones emitidas por el INFOEM en la TERCERA VERIFICACIÓN VIRTUAL No INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/302/2022 de fecha 31 de agosto del año en curso, mencionando que una vez que pasó la primera, segunda y tercera Verificación no se subsanaron las observaciones hechas por el INFOEM las cuales deben ser atendidas.

**Punto 4 del orden del día:** El Lic. Christian Arriaga Tapia informa al Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que para subsanar las observaciones tratadas en el punto anterior se deben reponer todo el procedimiento para declarar la inexistencia de información esto fundado en el artículo 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice, por lo anterior, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tiende a bien emitir el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

*Por segunda vez se realice una búsqueda exhaustiva de forma física, digital y/o cualquier otro medio de información que esté disponible dentro de las áreas que forman parte de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, México, para localizar el conjunto de documentos que referencian al ejercicio 2018, 2020, 2021, según las fracciones que les correspondan.*

**Punto 5 del orden del día:** Se le hace saber al Comité Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia sobre el oficio que el INFOEM giró al Órgano de Control Interno del DIF Municipal con la finalidad de notificar el incumplimiento de las obligaciones de transparencia, y de esta forma generando el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

Enviar al Lic. José Leonel González Salazar, Contralor Honorífico del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Felipe del Progreso, México; la TERCERA Verificación Virtual No. INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/302/2022 con fecha del 31 de agosto del año en curso, Acta de la Sexta Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México y captura de pantalla del correo electrónico con fecha y hora con que se envió la información al INFOEM, todo lo anterior en copia certificada por la Dirección General del DIF para realizar la investigación correspondiente y de esta forma identificar a los Servidores Públicos que incurrieron en sus obligaciones en materia de Transparencia.

**Punto 7 del orden del día:** No habiendo más asuntos a tratar, se le solicita al Contralor Honorífico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe Del Progreso, México. el Lic. José Leonel González Salazar clausure la sesión. Se da por terminada esta sesión siendo: 16:45 horas del día antes mencionado, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

Lic.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**LIC. CHRISTIAN ARRIAGA TAPIA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.

  
**LIC. JOSÉ LEONEL GONZÁLEZ SALAZAR**  
CONTRALOR HONORÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.

**CONTRALORIA INTERNA  
MUNICIPAL**  
PLAZA POSADAS Y GARDUÑO S/N SAN FELIPE DEL PROGRESO C.P. 50640

  
**LIC. ANDRÉS RUIZ TAPIA**  
ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.

**PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**  
MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO

  
**LIC. MARIA DEL CARMEN ROSAS FIGUEROA**  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.

**ESTANCIA MUNICIPAL  
DE ARCHIVOS**  
MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO

  
**P.D. JAVIER TAPIA TAPIA**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO,  
MÉXICO.

**COORDINACIÓN  
DE  
ADMINISTRACIÓN**